

Información sobre Remuneración en Relación con la Integración de los Riesgos de Sostenibilidad

BBVA cuenta con una política de remuneraciones aplicable con carácter general a todos sus empleados y a las sociedades que forman parte del Grupo BBVA —incluyendo **BBVA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** (“BBVA Seguros”) — que incluye la política retributiva aplicable a las categorías de personal con incidencia significativa en el perfil de riesgo.

En su definición, se ha tomado en consideración, además del necesario cumplimiento de los requerimientos legales que resultan aplicables a las entidades de crédito y a los distintos ámbitos sectoriales en los que BBVA desarrolla sus negocios, el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, habiendo incluido en ella elementos encaminados a reducir la exposición a riesgos excesivos y a ajustar la remuneración a los objetivos, los valores e intereses a largo plazo del Grupo.

Así, en el ámbito retributivo, se ha incorporado para 2021 para BBVA Seguros un nuevo indicador relacionado con la Sostenibilidad (Movilización de financiación sostenible), directamente vinculado con la actividad desarrollada por el Grupo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el mercado en materia de cambio climático, con un peso específico que refuerza dicho compromiso.

Puedes encontrar más información sobre sostenibilidad en la web [BBVA.com](https://www.bbva.com).

Marzo de 2021